

Fecha de Actualización	Dependencia
14/02/22 11:03 AM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite te sirve para obtener copias certificadas que servirán como medio de prueba que requiera alguna autoridad administrativa o judicial.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Original de la copia que se pretenda certificar, obre en los archivos públicos de la Secretaría de Gobierno. 2.- Presentar la solicitud ante el Director General de Asuntos Jurídicos, del documento que se pretenda certificar. 3.- Pago de derechos.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. El quejoso hace la solicitud de copia certificada por comparecencia o por escrito ante el Departamento de Atención a Notarías de la Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle José Narciso Roviroso número 359, esquina Nicolás Bravo, primer piso, Colonia Centro. 2. Se acuerda si la solicitud es procedente o no. 3. Se notifica a la parte, quejoso si fue o no procedente su solicitud y se le informa en el mismo acuerdo cuantas fojas son, para que bajo su responsabilidad realice el pago del fotocopiado en cualquier establecimiento que cuente con el servicio de fotocopiado del expediente en cuestión, el cual va bajo resguardo de personal interno de la Dirección General. 4. El solicitante realiza un pago de derecho por el servicio de copia certificada en las cajas receptoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas. 5. El solicitante presenta en la Dirección General de Servicios Legales su comprobante de pago. 6. Se recepciona el pago y se procede a hacer entrega de las copias debidamente certificadas al solicitante.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Primera Hoja: Costo del trámite en M.N. \$192.44, Costo del trámite en UMA: 2 UMAS; Hojas Subsecuentes: Costo del trámite en M.N. \$9.62 valor Costo del trámite en UMA: 0.1 UMAS; Valor de la UMA \$96.22; el pago se puede realizar en la caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle José Narciso Roviroso esq. Nicolás Bravo, primer piso, col. Centro o puede descargar la Línea de Captura en el siguiente link https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/ en donde le indicara los bancos, números de cuentas y establecimientos para realizar su pago.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle José Narciso Roviroso esq. Nicolás Bravo, primer piso, Col. Centro. Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 horas
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
3 días hábiles. Las copias debidamente certificadas, previo cotejo con las originales que obren en los archivos de la Secretaría de Gobierno.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
La persona que acredite personalidad jurídica dentro de lo peticionado.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Lic. José Antonio Bojorquez Pereznieto Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno Teléfono: (01)(993) 1 31 37 32 y 3 12 72 78
FUNDAMENTO JURÍDICO

